

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para rectificación de hechos.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para rectificación de hechos hasta por 5 minutos.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Con el permiso de esta Honorable Asamblea,

El poder dimana originariamente del pueblo, eso lo establece claramente nuestra Constitución y es tal vez eso

lo que no les gusta a muchas fuerzas políticas que hoy se manifiestan por clasismo, creo yo. Ese es el tema central, que creen que la vieja clase política es la que debe tomar las decisiones fundamentales de nuestro pueblo y no, es el pueblo directamente el que puede tomar estas determinaciones y es el que debe elegir en un sistema democrático.

Aquí se ha dicho se ha hablado de la autonomía del poder judicial y yo quiero plantear que la autonomía es lo que no existía con el viejo poder judicial, un poder judicial que era propuesto por el presidente y electo por la mayoría que tenía el partido del presidente en el Senado de la República y a eso le llaman

autonomía, a que ellos venían preseleccionados, palomeados ya, en el Senado de la República se sabía desde el principio a quién iban a elegir y ese sistema se terminó.

Ahora lo que se plantea es que sea el pueblo el que elija en todos los poderes de la Unión, es decir, que sea que se aplique realmente la democracia y nos planteamos que esos ministros de la Corte cometieron muchos agravios, aquellos ministros que eran electos solamente por el presidente de la República, porque quiero recordarles también que si no había un consenso en el Senado, se elegía después directamente por el presidente de la República, no era un proceso democrático y evidentemente no eran las personas idóneas, eran los más cercanos a los presidentes, sus abogados personales, los que llevaban sus temas, los que eran sus amigos, los que eran sus notarios, esos eran los que se ponían como ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Y para quienes hayan seguido los debates del poder judicial, oíamos y veíamos las falacias jurídicas que utilizaban, el ridículo que hacían esos ministros de la Corte queriendo justificar lo injustificable. ¿Qué era eso lo injustificable? Sobre todo la mitad de las sentencias que emitía el Poder Judicial antes de esta nueva era eran temas fiscales, temas para repartirle a los poderes, a los más poderosos, a los más ricos del país, devolverles dinero. Y ahí está Diego Fernández de Ceballos para que dé testimonio vivo de esto, que imponía ministros de la Suprema Corte y que se llevaba grandes tajadas por estar litigando en contra del Estado mexicano.

Terminaban siendo empleados de los grandes despachos los ministros de la Suprema Corte y ahora no tenemos eso y ahora tendremos un ejemplo de cómo se eh juzga con una perspectiva distinta. Las ministras y ministros han tenido un desempeño totalmente distinto, les decía en alguna intervención en esta misma tribuna que de las 258 mil tesis que

emitió la anterior Suprema Corte de Justicia, solamente 13 fueron del derecho al agua y la mitad eran temas fiscales porque, insisto, trabajaban con un interés muy específico.

Ahora tenemos una realidad distinta, ahora estamos en un escenario en donde se están defendiendo los derechos humanos. Antes, incluso, la Suprema Corte llegó a contravenir, invadir esferas del poder legislativo, del constituyente permanente de esta Asamblea, el Poder Judicial creyó que ellos podían legislar y emitió criterios de donde emanaba el derecho, decían ellos, cosa más falsa no podían argumentar, pero como era la última instancia se arrogaron poderes que constitucionalmente no tenían.

El Presidente:

Diputado, lo voy a interrumpir para informarle que el tiempo para rectificación de hechos ha concluido.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Muchas gracias, Presidente, voy a concluir, entonces, en 1953 se otorgó el voto a las mujeres, y le hablo a la mitad de esta Asamblea, y en más de la mitad, en 1953 se cuestionó por la derecha ese derecho al voto, y se argumentaba que el país podría entrar en una crisis, y se avizoraban hecatombes por el derecho de las mujeres a votar.

Yo veo esa perspectiva aquí, del conservadurismo, de los que creen que porque el pueblo elija a los ministros de la Corte, a los jueces, a los magistrados, vendrá esa hecatombe, pero en unos años se verá la perspectiva que en 2025, diputadas y diputados valientes, empujaron esta gran transición democrática para elegir también en el Poder Judicial, a democráticamente elegirlos a ministros, ministras, juezas, jueces, y magistrados.

Muchas gracias a todos.